



Resolución Ministerial

Lima, 10 de octubre de 2002

601-2002 MTC/15.01

CONSIDERANDOS

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de las Reglas Transitorias de gestión y ejecución presupuestal de las Direcciones Regionales Sectoriales para el año fiscal 2002, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 001-2002-PCM, los Directores Regionales Sectoriales así como los demás funcionarios de confianza serán designados por el Sector correspondiente;

Que, asimismo, la referida Regla dispone que la suspensión, remoción, destitución o aceptación de renuncia de dichos funcionarios es igualmente, competencia del sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-2002-MTC/15.01 del 16 de mayo del 2002, se designó a la señora C.P.C. Celia Aedo Palomino en el cargo de confianza de Directora de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones Vivienda y Construcción del Consejo Transitorio de Administración Regional CTAR - Ayacucho;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación de la funcionaria antes mencionada y designar a su reemplazante;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2002-PCM y la Ley N° 27791 Ley Orgánica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de la Sra. C.P.C Celia Aedo Palomino en el cargo de Confianza de Directora de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional CTAR - Ayacucho.

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha al Eco. Jorge Enrique Del Solar Huamani en el cargo de confianza de Director de Circulación Terrestre de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional CTAR - Ayacucho

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Reategui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones.